I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001543

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 25 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3788/2014; el Ordinario N°400/800/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones Nº868 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/868/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/139/2014, N°202/471/2014 y N°202/1089/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/139/2014, se aprobó el programa denominado **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/471/2014 y N°202/1089/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase Punto N° V, letra a) del programa denominado **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, sancionado por Decreto Exento N°202/139/2014, en el sentido de señalar lo siguiente:

a) Para cumplir la función en **Estudios Aplicados**, amplíese la contratación a don **Carlos Soto González**, cédula de identidad N°8.264.816-K, cuya contratación será desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos.

b) Para cumplir la función en **Estudios Aplicados**, amplíese la contratación a don **Miguel Lagos Castillo**, cédula de identidad N°15.889.740-7, cuya contratación será desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos.

c) Para cumplir la función de **Estudios Aplicados**, amplíese la contratación a don **Ariel Ramos Stoker**, cédula de identidad N°15.604.611-1, cuya contratación será desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos.

2. Modificase el Punto VI del programa denominado **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, sancionado por Decreto Exento N°202/139/2014, en el sentido de señalar que su **costo total ascenderá a la suma de $49.928.909.- (cuarenta y nueve millones novecientos veintiocho mil novecientos nueve pesos).**

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y sus modificaciones posteriores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001543

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/HTV/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web